



UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS

# **LA ECONOMÍA SUMERGIDA; ANÁLISIS DEL FENÓMENO, DE SUS CAUSAS Y DE SUS CONSECUENCIAS.**

Ilustración a través del caso de Francia

Autor: Thomas Senlis  
Director: Alfredo Arahuetes García

Madrid  
Junio, 2015

Thomas  
Senlis

**LA ECONOMÍA SUMERGIDA; ANÁLISIS DEL FENÓMENO, DE LAS CAUSAS Y DE LAS  
CONSECUENCIAS DE ESTA CARGA.**



## **AGRADECIMIENTOS**

Antes de todo quisiera agradecer la ayuda que me han prestado a varias personas en la realización de este Trabajo de Fin de Grado.

Entre ellas, y en primer lugar, a mi tutor Alfredo Arahetes García, por sus consejos valiosos, por su disponibilidad y por su profesionalismo.

En segundo lugar, a todos los economistas, estadísticos, investigadores y científicos que realizaron encuestas, investigaciones e informes sobre el tema de la economía sumergida, sin los cuales hubiera sido mucho más difícil la realización de este trabajo.

Finalmente, a mis amigos españoles por sus ayudas a la hora de verificar la sintaxis, la gramática y la ortografía de mi trabajo.

# ÍNDICE DE TEMAS

|  |                                    |
|--|------------------------------------|
| RESUMEN Y ABSTRACT .....   | iii                                |
| INTRODUCCIÓN .....   | 1                                  |
| 1. Definiciones y descripción de la economía sumergida .....             | 3                                  |
| A. Definiciones diversas y peso de la economía sumergida .....           | 3                                  |
| B. Métodos de evaluación de la economía sumergida .....                  | 4                                  |
| C. Sectores vulnerables y modelos específicos de economía sumergida..... | 6                                  |
| 2. Causas y consecuencias de la economía sumergida.....                  | 10                                 |
| A. Las causas explicativas.....  | 10                                 |
| Una fiscalidad demasiado pesada.....                                     | 11                                 |
| Un sistema y una regulación que favorece el trabajo clandestino.....     | 13                                 |
| B. Consecuencias e implicaciones .....                                   | 15                                 |
| Los efectos nocivos de la economía sumergida .....                       | 15                                 |
| Creación y desarrollo de redes mafiosas .....                            | 17                                 |
| ¿Alternativa o “contra-economía”? .....                                  | 20                                 |
| C. Dispositivos de lucha implementados .....                             | 22                                 |
| 3. Estudio de caso: Francia.....   | 25                                 |
| A. El trabajo clandestino .....  | 26                                 |
| B. Los tráficoos .....   | 27                                 |
| C. La informática .....  | 29                                 |
| CONCLUSIÓN .....   | 31                                 |
| BIBLIOGRAFIA.....  | 33                                 |
| ANEXOS.....  | <b>Erreur ! Signet non défini.</b> |

## RESUMEN Y ABSTRACT

En este texto intento poner a la luz una parte de la economía discreta, que se esconda. Proporciono una análisis profunda del fenómeno de economía sumergida. Es un tema muy interesante en la medida en que representa un porcentaje importante de la economía “normal” y escapa a todo tipos de impuestos, representa un lucro cesante más o menos elevado según los países. A lo largo del trabajo intento agrupar informaciones colectadas en diferentes libros, estudios y artículos de prensa con el fin de definirlo, explicar su presencia y analizar su impacto en la economía. Utilizo el caso de Francia para apoyar y ilustrar mi análisis.

Palabras clave: economía sumergida, paralela, gris, negra, no declarada, informal, oculta, PIB, Europa, Francia.

In this paper I intend to shed light on and provide a profound analysis of a discrete part of the economy that is hidden: the shadow economy. It is an interesting phenomenon in that it represents a significant percentage of the “normal” economy and yet, escapes every type of tax and represents a loss of profits raised depending on the country. Throughout my work on this paper I have gathered information from different books, studies and from articles in order to attempt to define the black market, explain its presence and analyse its impact on the economy. I specifically utilized the case of France to support and illustrate my analysis.

Keywords: shadow economy, underground economy, Parallel, grey, black, not declared, informal, secret, GDP, Europe, France.

# INTRODUCCIÓN

El sector de la economía sumergida es muy dinámico pero a veces olvidado de la economía. El punto común de las actividades económicas reagrupadas bajo la denominación “economía sumergida” es que se realizan fuera del control del Estado. Aunque no es un fenómeno nuevo, el interés que le damos es bastante reciente y creciente. Ha nacido este fenómeno cuando los hombres han empezado a organizar socialmente los intercambios de mercancía con la ayuda de las instituciones.

De esta manera, la amplitud de este fenómeno ha crecido con el tiempo, según las restricciones y reglas impuestas por el Estado, según la importancia de los impuestos sobre los intercambios, según los productos y servicios propuestos y sobre todo según los medios utilizados por el Estado para detectar y punir este fenómeno ilegal.

Este fenómeno representa una parte importante de la actividad económica en muchos países occidentales. Cuando leemos los estudios que conciernen su amplitud, constatamos que según los países, los periodos y los métodos de estimación, la economía sumergida representa entre un 2% y un 40% del Producto Interior Bruto. Pero no hay que olvidar que por definición la economía sumergida queda oculta y que por eso resulta muy difícil estimar con exactitud su proporción del PIB y sus consecuencias sobre la economía.

Para realizar este trabajo, me basé en tres libros que tratan de este tema: *L'Économie Souterraine*, de Pierre Pestieau; *Les milliards de l'ombre: l'économie souterraine*, de Marc Debare y *L'Economie informelle : fraude fiscale, travail au noir et autres activités non déclarées* de Guy Depas, Henry Driessens, Victor Ginsburgh y Pierre Pestieau. Empezó por leer cada uno para entender el concepto y subrayar las informaciones relevantes. Estas lecturas me dieron una base sólida para empezar a escribir y organizar mi trabajo. Además, me apoyé en muchos artículos de prensa para tener informaciones y datos más actuales. Siempre navegando en páginas web de periódicos serios como Cinco Días, Bfm business o The economist. También leyó muchos estudios recientes de organizaciones internacionales como la Organisation for Economic Co-operation and

Development (OECD)<sup>1</sup> o francesas como la Direction de la recherche, des études, de l'évaluation et des statistiques (DREES)<sup>2</sup>. Así, con toda esta información pude coleccionar un numero importante de cifras, datos y informaciones y pude empezar a redactar las diferentes partes que componen mi trabajo.

Así, intentaré a lo largo de este trabajo de fin de grado de poner a la luz una economía sumergida que se esconda, describiendo y definiendo en una primera parte el fenómeno, explicando sus causas y consecuencias en una segunda parte y finalmente exponiendo su caso en Francia.

---

<sup>1</sup> Traducción : Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

<sup>2</sup> Traducción : Dirección de la investigación, de los estudios, de la evaluación y de las estadísticas

## **1. Definiciones y descripción de la economía sumergida**

### A. Definiciones diversas y peso de la economía sumergida

Más allá de su terminología (economía sumergida, paralela, gris o negra, no declarada, informal, oculta), la economía sumergida reúne, de manera general, una amplia gama de actividades económicas cuyo punto común es de realizarse fuera del control del Estado y, por consiguiente, evitar el cálculo oficial del PIB. Así, en función de las definiciones retenidas, el mismo vocabulario no representa el mismo concepto. En su dimensión la más amplia, la economía sumergida agrupa:

- El conjunto de las actividades lícitas realizadas ilegalmente, es decir no declaradas;
- El conjunto de las actividades prohibidas, es decir la producción de bienes y servicios ilegales (tráficos clandestinos, drogas, prostitución, pornografía);
- El fraude fiscal puro y la transferencia ilegal de bienes y renta (sobrestimación de deducciones fiscales, disimulación de renta financiera);
- Las actividades convencionalmente excluidas de la esfera productiva, lo que corresponde a la producción de bienes y servicios legales, no grabados por el gobierno (trabajo doméstico, producción personal, asistencia recíproca).

A continuación, analizaremos únicamente los tres primeros componentes de la economía sumergida, es decir el conjunto de las actividades productoras cuya valor añadido no aparece en las cuentas nacionales. Sin embargo, es necesario precisar que una corrección en la estimación del PIB está efectuada teniendo en cuenta estos hechos. La economía sumergida es, por definición, difícil a detectar porque escapa a la visibilidad del Estado o del mercado, y está aún menos visible a la hora de contabilizarla. No obstante, algunos trabajos demostraron el peso importante de la economía informal en la mayoría de los países occidentales, importancia que sigue creciendo desde el último decenio. A título de ejemplo, es en Francia que este crecimiento fue el más elevado, con una aumentación de 67% entre 1989 y 2002, pero hay que precisar que empieza a un nivel mucho más bajo que la media europea.



Por otra parte, según un estudio realizada en 2013 por el profesor Austríaco Friedrich Schneider para Visa, el trabajo disimulado representaría 2 millones de millones de euros, un 18,5% del PIB de los estados miembros de la UE. Pero hay que estar prudente al evaluar estos resultados, ya que son estimaciones y no datos realmente observados. Además, la definición del trabajo clandestino varía de un país a otro, lo que hace muy peligroso la comparación al nivel europeo. Sin embargo, las observaciones de este estudio tienden a ser validadas por encuestas nacionales. En España, el Fisco ha ingresado 12.318 millones en 2014 en las operaciones contra el fraude.

Además, gracias a los diferentes estudios realizados en los países miembros de la Unión Europea, podemos observar una cierta jerarquía que ubica Italia, España, Portugal y Grecia en un grupo con una economía sumergida muy importante; Francia y Bélgica en un grupo intermediario y los demás países en un grupo con una economía sumergida menos desarrollada (sin tomar en cuenta los últimos entrantes en la UE). De manera más sorprendente, para un mismo país y para un mismo año, las disparidades en las estimaciones pueden variar del simple al triple. Nos podemos preguntar entonces sobre los diferentes métodos utilizados para medir el peso de la economía sumergida en los países de la UE que permiten justificar tales diferencias.

## B. Métodos de evaluación de la economía sumergida

Hemos visto que, por su misma naturaleza, la economía sumergida es un fenómeno difícil a medir. Por eso, no sorprende que haya diferencias de estimación. Sin embargo, desde varios años, progresos considerables han sido realizados en la medida del fenómeno y varios métodos sofisticados fueron propuestos. Encontramos, por un lado, los métodos indirectos basados en hipótesis de tipo macroeconómico que vinculan el fenómeno a variables observables; dichos métodos comprenden, entre otros, el enfoque monetario. Por otro lado, existen los métodos directos, que buscan cuantificar la economía sumergida a partir de datos microeconómicos basados en encuestas de hogares o datos de verificación fiscal.

Empezamos por tratar de los métodos indirectos. El corazón del enfoque monetario (en el cual hay una decena de variantes) es de suponer que todas las transacciones ilegales son cobradas en dinero líquido. Así, evaluamos las anomalías en la rapidez de

circulación de moneda. Una vez neutralizados los factores estructurales y coyunturales susceptibles de hacerla variar (baja de la parte de billetes en M1, hábitos de pago, fluctuaciones de las tasas de interés), el sueldo inexplicado está atribuido a la economía sumergida. Estas hipótesis, difícilmente probadas, pueden ser criticadas. Estudios recientes sugieren que entre 20% y 30% de las transacciones ilegales no están efectuadas en dinero líquido. Además, este enfoque conlleva a menudo sobrestimaciones. Como ejemplo, un estudio de Smith y Karleoff había evaluado la importancia de la economía informal en Canadá a 27% del PIB en 1990, es decir un gasto anual por hogar de casi 18 000 dólares, lo que aparece completamente irrealista. La tendencia hacia el aumento se explica parcialmente por el hecho de que el enfoque monetario no toma en cuenta de manera adecuada las innovaciones financieras que fueron introducidas en estos últimos años.

Llegamos ahora a los métodos directos. Para liberarse de las hipótesis macroeconómicas sobre el comportamiento de los agentes, otros especialistas prefieren aproximar el pasado de la economía sumergida procediendo a estudios de terreno, más particularmente las encuestas en hogares. El reto fundamental del enfoque de encuesta es de elaborar un cuestionario y un método de entrevista que incite a las personas interrogadas a revelar información que podrían querer esconder. Los entrevistadores deben insistir sobre el anonimato y la confidencialidad de los datos individuales, y también sobre los objetivos exclusivamente científicos de la encuesta. El enfoque de encuesta demuestra obviamente ciertos límites importantes. Podemos imaginar que las personas contactadas sean más dispuestas a revelar información sobre las compras ilegales (cuyo descubrimiento por el fisco no implica, en general, penalidades) que sobre la renta ilegal. Asimismo, es muy probable que las encuestas no den ninguna o muy poca información sobre las actividades criminales. Una ventaja importante del enfoque fundado sobre las encuestas de hogar es de proveer información macroeconómica sobre las características de las personas que tienen el papel de compradores, vendedores o trabajadores de la economía sumergida, sobre las horas de trabajo clandestino y también sobre los sectores los más tocados por el fenómeno.

Gracias a los datos obtenidos, que sea a través de los métodos indirectos o directos, es posible realizar estudios descriptivos y econométricos del fenómeno y de cuantificar las causas y consecuencias. Es lo que proponemos a continuación: ¿Cuáles son las

diferentes formas de economía sumergida, los sectores más afectados y las personas principalmente concernidas?

### C. Sectores vulnerables y modelos específicos de economía sumergida

Cualquier sea el país estudiado de Europa, algunas actividades son sistemáticamente señaladas como terrenos favorables al desarrollo de la economía sumergida. Destacamos la agricultura, la pesca, la restauración, las obras, las actividades turísticas y los servicios a las empresas y hogares. Todos los estudios evocan el baby-sitting<sup>3</sup>, la manutención de alojamientos (pintura, fontanería...), los consejos jurídicos y fiscales, la reparación de equipamientos domésticos y de automóviles, las clases particulares, los trabajos de secretaria, entre otros. Estas actividades forman el núcleo de la informalidad porque, por naturaleza, son prestaciones entre profesionales o aficionados profesionales que son beneficiosas para las dos partes. En efecto, los hogares, al no recuperar la IVA, tienen más interés en pagar prestaciones de calidad a un precio inferior al del mercado oficial; en cuanto a los prestadores de servicio, reciben una remuneración neta superior a la que recibirían si no declararían su trabajo a la administración fiscal y a los organismos sociales. Este precio de mercado sumergido fluctúa entre las regiones y los periodos en función de la oferta y de la demanda. Una cotización informal del precio circula entre los agentes vía redes de conocimientos profesionales, amigables o sociales. Así, las personas excluidas de esas redes (desempleado de larga duración o personas aisladas) no participan con intensidad, al contrario de lo pensado, a las actividades sumergidas.

El segundo dominio europeo de informalidad concierne la agricultura y la pesca, actividades cuya producción está regida por una rigidez a corto plazo que necesita una mano de obra estacional específica. Sobre el tema, algunos estudios demostraron que varias producciones serían débiles si no había empleo sumergido. El precio por kilogramo de algunas mercancías es en efecto inferior al precio que podríamos observar si las personas encargadas de la recolección fueron remuneradas según una escala legal que tiene en cuenta la productividad media de un obrero agrícola durante un día de trabajo. Llegamos a concluir que la sobrevivencia de las explotaciones agrícolas

---

<sup>3</sup> Traducción : El hacer de canguro

depende a menudo de la amplitud de la producción clandestina (efecto oferta de bienes) y del empleo ocasional clandestino (efecto estacionalidad de las cosechas).

Un tercer dominio que recurre más al trabajo clandestino es el sector del turismo. En efecto, los mismos factores estacionales producen efectos comparables en los empleos no declarados en el servicio (personal de hotel, restauración, tiendas ocasionales). Los controles efectuados en las zonas turísticas por los servicios fiscales, sociales o de represión de fraude enseñan tres casos: pequeñas empresas oficiales que emplean personal no declarado, negocios irregulares que emplean personal no declarado, y trabajadores independientes no matriculados como emprendedor individual que ejercen una actividad, lo más frecuentemente comercial (compra de bienes como hogar y venta de dichos bienes como emprendedor clandestino). Ese sector obedece a una lógica puramente estacional.

El último campo tradicional de la informalidad es relativo a los edificios y las obras públicas. Una parte de la mano de obra es a menudo empleada ilegalmente, aun más ya que se practica dentro de los alojamientos. De hecho, son los sectores con alta demanda de mano de obra donde circulan grandes cantidades de dinero líquido que son los más concernidos por el fenómeno. Además, estos sectores están sujetos a una competencia fuerte con una infinidad de ofertas y de solicitantes.

Por otra parte, existe una forma de economía sumergida que ya no está de naturaleza individual o casi-individual sino un verdadero tejido industrial organizado y escondido, que encontramos principalmente en Italia, Grecia, Portugal y España. La emergencia de este tipo de economía sumergida es, antes de todo, favorecida por una estructuración en distritos (concentración de empresas, cultura local común, vínculos industriales), que hace la especialización de una región en una actividad industrial precisa. Es lo que proponemos explicar en lo siguiente.

Al contrario de los casos precedentes en los cuales la economía sumergida era de naturaleza individual o casi, observamos aquí una forma organizada e “institucionalizada” que traduce una voluntad industrial de escapar totalmente o parcialmente a las reglas fiscales o sociales que rigen las actividades económicas. Se trata de una verdadera producción manufacturera con su stock de capital, sus trabajadores cualificados y sus técnicas. En la multitud de industrias donde este modelo se puede aplicar, podemos citar la marroquinería, el textil, el trabajo de los metales, la

fabricación de muebles, la industria de la madera, la mecánica, el electrónico y otras industrias de transformación, sin contar las actividades totalmente prohibidas tales como el tráfico de armas, de drogas y las redes de prostitución. Las empresas que producen bienes ilegalmente pueden ser, según los casos, empresas matriculadas o empresas totalmente sumergidas. En el primer caso, pueden contratar personal de manera clandestina, hacer trabajar personal independiente sin contrato de prestación de servicio o tener una mano de obra declarada para un número de horas oficial inferior al que corresponde a la realidad. En el segundo caso, toda la actividad está por definición escondida (trabajo, capital y producción). Esa última situación no parece ser dominante, salvo en caso de restricciones legales a la actividad (tráfico de drogas o de cigarrillos, falsificación, contrabando, sacrificio clandestino) o de actividades de *outsourcing*<sup>4</sup> para empresas oficiales que esconden una parte de su producción. La característica común a esos sectores críticos es la flexibilidad, que sea en el mercado de bienes, en el mercado del trabajo, o de un punto de vista técnico. En el mercado de bienes, es frecuente que se subraye las capacidades extraordinarias de adaptación de la oferta de las empresas a la demanda en constante evolución. Cuando un nuevo producto está producido por una empresa regular, productos falsificados entran en el mercado; una vez que un artículo está fuertemente pedido por el público, está disponible en los mercados callejeros y en las trastiendas; cuando una ropa genera nuevos modelos de moda, se puede procurar una falsificación bastante fácilmente. Esta aptitud al desarrollo de nuevos productos e a la invención de las nuevas máquinas necesarias para elaborarlos está permitida por el hecho de que en las pymes la circulación de la información es perfecta. Una vez encontrado un nuevo proceso, esta difundido en la comunidad y explotado por todos sin coste ni plazo.

En el mercado laboral, la idea general es generalmente la de la flexibilidad la más absoluta que pasa por una tasa de trabajadores débil. Sabiendo que un contrato oficialmente firmado implica el respeto del derecho laboral, los empleadores recorren a modalidades de contratación que tienen en común de esquivar las regulaciones que rigen las relaciones entre empresarios y empleados. Existen varias posibilidades. La primera es la de la prestación de servicios. En vez de contratar, la empresa pasa por un contrato con un trabajador independiente, él mismo de profesión liberal, empresario o

---

<sup>4</sup> Traducción : externalización

artesano. En periodo de máxima actividad, la producción está realizada por subcontratación; en periodo de poca actividad, ninguna indemnización tiene que ser pagada, hay simplemente una interrupción de la prestación. Una variante de este modelo es el trabajo a domicilio, que permite escapar fácilmente a los controles de los organismos sociales o fiscales. La segunda posibilidad es la del trabajo de los miembros de la familia extensa, que las personas concernidas sean jubiladas, menores, sin trabajo o en actividad en una empresa o más generalmente una administración. La tercera posibilidad es relativa a la contratación clandestina de personas que no tienen derecho a trabajar, entre otros los extranjeros en situación irregular o los niños por debajo de la edad legal mínima. Estas prácticas permiten a los empleadores, ellos mismos a menudo en la ilegalidad, de quitarse, a través de sociedades instrumentales, de una producción enteramente elaborada clandestinamente.

¿Cuáles son las personas concernidas por la economía sumergida? Lo que se puede imaginar es que son en mayoría los beneficiarios de las ayudas sociales: desempleados, discapacitados o personas mayores. Sin embargo, encuestas enseñan que una gran parte de la economía sumergida es resultante de personas empleadas, luego personas que ejercen una actividad independiente, después nacionales de un tercer país y por fin estudiantes e inmigrantes ilegales. En cuanto a esos últimos, podemos afirmar razonablemente que una persona sobre tres en esta situación necesita trabajar para sobrevivir. Además, están explotados (trabajo de noche, no cobertura social) y los encontramos en todos los sectores previamente mencionados. Muchas grandes industrias o personas adineradas participan a su proliferación. Existen numerosos vínculos entre la estrategia de los pobres de hacer frente a sus necesidades y las operaciones fraudulentas de la industria moderna.

La subcontratación, por ejemplo, es un medio para los productores de limitar sus costes y reducir los riesgos, multiplicando el número de proveedores subcontratados y evitando los sindicatos. De hecho, muchos otros aspectos explican la existencia y el crecimiento del sector informal. ¿Cuáles son las causas explicativas y las consecuencias de la economía sumergida?

## 2. Causas y consecuencias de la economía sumergida

### A. Las causas explicativas

En cuanto a las causas, es posible encontrar una respuesta en el famoso libro « La riqueza de las naciones » (1776) de Adam Smith. Smith veía el fundamento de la sociedad moderna en la distribución del trabajo, que fue el resultado de « una cierta inclinación natural a todos los hombres que les lleva a traficar, a hacer trueques e intercambios de una cosa para otra ». El intercambio representa una dimensión fundamental de las relaciones humanas y es un elemento importante en la teoría económica. Cada vez que su inclinación para el intercambio no se puede asumir, los individuos intentan rodear la limitación con el fin de obtener lo que perciben como las ventajas del intercambio. Es decir, cuando obstáculos se oponen al intercambio en la economía legal, los solicitantes y los oferentes van a refugiarse a menudo en la economía sumergida.

¿Que son los factores que influyen en la decisión de trabajar de manera informal?

La teoría económica del fraude fiscal desarrollada por investigadores como Gary Becker, aporta una cierta visión sobre esta pregunta. El trabajo informal es una actividad que conlleva riesgos en la medida en que existe una probabilidad positiva de ser detectado por el fisco y entonces de pagar una penalidad. Como contrapartida permite a la persona de reducir su carga fiscal o de aumentar sus ingresos conservando sus prestaciones sociales. El trabajo informal se analiza entonces como una lotería en dos etapas. En la primera etapa, la persona decide de la cantidad de horas total que tiene que efectuar. En la segunda toma una decisión arriesgada eligiendo afectar una cierta parte de estas horas al trabajo no declarado.

Este enfoque pone de relieve algunas variables cruciales que entran en la decisión de trabajar de manera informal. Así, la tasa marginal de tasación sobre los ingresos declarados, la tasa de penalidad sobre los ingresos de trabajo no declarado y las tasas de salarios en los mercados negro y oficial son variables que afectan mucho esta decisión.

El grado de aversión al riesgo de la persona tiene también un papel importante a la hora de elegir. En un estudio econométrico realizado sobre los datos de encuesta para la

ciudad de Quebec, Lacroix y Fortin<sup>5</sup> concluyen que todas estas variables realmente tienen un papel significativo. Y en un estudio paralelo, Lemieux, Fortin y Frechette<sup>6</sup> demuestran que son los beneficiarios del programa de ayuda social que son los más motivados a trabajar de manera informal. Estas personas tienen tasas efectivas de tasación en general muy elevadas sobre sus ingresos de trabajo declarado. En efecto, a veces pueden perder 1 euro de ayuda por cada euro ganado en el mercado oficial. Por eso es muy tentador para ellos de trabajar en el mercado informal en la medida en que pueden aumentar sus ingresos y conservar sus prestaciones en el mismo tiempo. A título de ejemplo, más de 30% de los beneficiarios de la encuesta de Lemieux, Fortin y Frechette reconocían haber trabajado en el mercado negro.

Por otra parte, el análisis del trabajo en negro debe tener en cuenta el hecho de que es más fácil disimular algunos tipos de trabajo. Así, los emprendedores a su cuenta o los trabajadores en ciertos sectores tienen más facilidades a defraudar el fisco que los empleados cuyo impuesto está retenido directamente en el salario. Este fenómeno explica en parte la concentración observada de las actividades informales en ciertos sectores de actividad.

### **Una fiscalidad demasiado pesada**

Una de las principales causas de la economía sumergida es la fiscalidad demasiado pesada que influye sobre la sociedad, directamente e indirectamente. En efecto, una de las razones por las cuales algunos individuos operan en esta economía es justamente de reducir el peso fiscal. Así, casi todos los estudios indican que una subida de las contribuciones sociales obligatorias constituye una de las principales causas del crecimiento de la economía “gris”. Cuanto más grande es la diferencia entre el coste del trabajo y los ingresos después de impuestos, más fuerte es la incitación a dirigirse hacia la economía sumergida. Los sistemas de seguridad social y el peso del impuesto de manera general constituyen elementos claves en esta evolución. Además, para esquivar y reducir la carga que se tiene que pagar, hablamos de fraude fiscal, que hay que distinguir de la evasión fiscal cuyo objetivo es aumentar su renta. En Francia, el fraude fiscal está muy desarrollado porque la fiscalidad es particularmente pesada,

---

<sup>5</sup> Historiadora y Economista Canadienses

<sup>6</sup> Economistas Canadienses



especialmente en cuanto a los impuestos directos (impuesto sobre la renta) pero también al nivel de los impuestos indirectos (IVA). Por consiguiente, el impuesto toca la sociedad en su conjunto. El objetivo de escapar a este IVA es un factor de trabajo clandestino. Tomamos un ejemplo que nos permite ilustrar el fraude fiscal. El IVA no puede ser evitado cuando facturas en regla son presentadas. Uno de los dominios principales de abuso es el de reparaciones y mejoras del alojamiento (fontanería, tapicería, electricidad). Estos empleos son a menudo efectuados durante el tiempo libre o el fin de semana. El trabajador clandestino elabora una estrategia destinada a disminuir el riesgo de hacerse atrapar, porque dicho riesgo aumenta naturalmente con la intensidad del trabajo ilegal y el nivel de ingresos no declarados.

La tasa de IVA es muy elevada, lo que explica la utilización del fraude fiscal de los actores de la economía sumergida. En cuanto a los principales interesados, estudios demostraron que son los prestatarios del programa de ayuda social que son los más incitados a trabajar ilegalmente. El impuesto sobre la renta es también concernido porque impuestos directos e indirectos pueden ser evitados al mismo tiempo. Es lo que llamamos el “lump”, muy utilizado en el sector de las obras. Los hombres se presentan en equipo al empresario de las obras públicas y fijan una tasa para el sueldo cobrado en líquido. En ciertos casos, los hombres son declarados a la seguridad social como desempleados, lo que les plaza en doble contradicción con la ley. Así, el trabajo clandestino es una actividad arriesgada porque existe una probabilidad de estar detectado por el fisco y tener que pagar una penalidad. En contrapartida, permite a la persona reducir sus cargas fiscales o aumentar su renta conservando sus prestaciones sociales (paro). Además, en una prestación económica básica, el productor y el consumidor encuentran cada uno sus ventajas. La empresa industrial artesanal o agrícola disminuye sus costes de producción mientras que el consumidor gasta menos para un servicio o un bien idéntico. Esta práctica es también beneficiosa para la pareja empleado/empleador. En efecto, sería ilógico de suponer que la dirección es inconsciente de lo que pasa o que desea pararlo.

Muchos empresarios aceptan la idea que el trabajo clandestino estimula los empleos a sueldo bajo y les hace capaz de mantener los sueldos a un nivel bajo. De hecho, la aceptación del trabajo clandestino permite a los empleadores de impedir la entrada de sindicatos que equivale a pagar todos los impuestos, lo que el empleador no quiere.

### **Un sistema y una regulación que favorece el trabajo clandestino**

Consideramos ahora el sistema de seguridad social que juega, en contra del sistema fiscal, un papel importante en la proliferación de la economía informal. Retenemos que las ayudas son proporcionadas a los desempleados, los enfermos, los discapacitados, las familias y que ventajas pueden ser adquiridos cuando se compra una casa o hay un nacimiento. Hay que interesarse al funcionamiento del sistema de seguridad social si queremos describir las condiciones favorables a la expansión del trabajo clandestino. En efecto, encontramos a lo menos dos fallos. El primero es que algunos individuos frauden e intentan evitar pagar sus cotizaciones. Esta característica junta la de los impuestos, porque el ciudadano medio no hace distinciones claras. Esta actitud es entendible ya que las cotizaciones sociales son deducidas del salario bruto por el empleador, así que no es sorprendente que los individuos perciban esto como una extensión del impuesto sobre la renta. Otro fallo: los titulares de varios empleos, que no declaran sus ingresos, no pagan sus cotizaciones sociales y benefician al mismo tiempo del subsidio por desempleo. No es raro que un individuo reciba ayudas para él y su familia y que tenga, paralelamente, un trabajo clandestino no declarado al Estado. Detallamos estas diferentes cotizaciones para poner de manifiesto que, bien por su importancia y su evolución, contribuyen a entretener un clima favorable a las actividades sumergidas.

Los empleadores, según la naturaleza de su empresa y el número de empleados, tienen que pagar algunos impuestos basados en las ganancias totales dados a los trabajadores: tasa sobre el salario, tasa de aprendizaje, participación a la construcción, a la formación profesional... Pocos individuos sospechan el alcance de las remuneraciones sometidas a una cotización en Francia. Con un conjunto de cotizaciones tan variadas y elevadas en porcentaje de sueldo bruto, la tentación de disimular a las autoridades algunas actividades puede ser fuerte. Hay aquí una concordancia perfecta entre los aspectos fiscales y sociales del trabajo clandestino. Los ingresos disimulados a la seguridad no son declarados a las autoridades fiscales.

Insistimos a veces sobre la frecuencia elevada del trabajo no declarado en el personal doméstico. Dentro de los factores explicativos de esa situación, hay evidentemente la debilidad de los controles y la naturaleza disimulada de las actividades. Hay también el

nivel muy elevado de cotizaciones sociales de los empleados de casa. Todo esto conlleva un sentimiento de rechazo que provoca una tendencia hacia la ilegalidad en el objetivo de proteger a sus intereses. Es la lucha sin fin de los ciudadanos contra la administración.

Otra fuente del trabajo clandestino es la reglamentación. Por ejemplo, las leyes sobre la inmigración explican sin duda una parte importante del fenómeno en los países miembros de la UE. Las leyes sobre las normas de trabajo tales como el sueldo mínimo y la semana normal de trabajo incitan también al trabajo no declarado. Según un estudio de Lefebvre, una reducción de cinco horas de la semana normal de trabajo tendría como efecto de incitar el individuo limitado por la reglamentación a aumentar sus horas de trabajo clandestino de, en media, diez horas por año. Podemos también deducir la importancia de las consecuencias de la semana de 35 horas en Francia sobre la economía sumergida.

Además, hay que tener en cuenta las interacciones sociales y los efectos de proximidad sobre la decisión de fraudar. En efecto, es probable que la persona sea influenciada por el comportamiento de su proximidad: “Si todo el mundo lo hace, por qué no yo”. La epidemia se expande y el fraude se generaliza. La explosión del mercado de cigarrillos de contrabando al principio de los años 1990 es la ilustración perfecta.

Por fin, la decisión de trabajar clandestinamente puede ser influenciada por la percepción que tiene el individuo de la utilización de las tasas que tiene que pagar. Así, un individuo que piensa que el gobierno no utiliza los fondos públicos apropiadamente es un candidato más favorable al trabajo clandestino.

En las economías, la equidad del sistema fiscal se compone de dos criterios:

- La equidad de situación: las personas cuyas situación económica es la misma
- La equidad progresiva: las personas que perciben un sueldo más elevado deberían pagar más impuestos que los con rentas bajas.

Si la evasión fiscal es generalizada, es porque, entre dos personas con los mismos ingresos, la que se no se evade paga más que la que se evade. Adicionalmente, los gobiernos pueden aumentar las tasas de imposición para compensar la pérdida causada por la evasión fiscal, lo que podría empeorar el problema. Entonces hay una violación del principio de equidad en la medida en que personas cuya situaciones económicas son las mismas soportan tasas de imposición y pesos fiscales diferentes, ya que algunas

están implicadas en la actividad económica sumergida. Esta situación podría incitar los ciudadanos respetuosos de la ley a convertirse en evasores fiscales.

## B. Consecuencias e implicaciones

### **Los efectos nocivos de la economía sumergida**

Algunas actividades económicas no están incluidas en el cálculo del PIB; es el caso de la economía sumergida, mientras que hay creación de riqueza. La actividad sumergida conlleva ganancias de productividad que no están tomados en cuenta en los cálculos de la economía oficial. Eso se repercute al nivel social y económico. En efecto, las herramientas que sirven a cifrar las coyunturas socio-económicas y la riqueza de un país serán alteradas. Los cálculos del número de inactivos y de solicitantes de empleo pueden disimular eventuales trabajos ilegales. Los cálculos pueden así llegar a constataciones incorrectas y posiblemente a disposiciones inadaptadas. Según diversos estudios, la extensión de la economía sumergida hubiera amplificado la importancia de la crisis al principio de los años 90. La economía ilegal conlleva retos al nivel de la justicia social. En efecto, una pérdida de confianza debida a la generalización de la economía sumergida puede ser considerada como una debilidad de la ley y de la democracia.

Según los principios socio-económicos de nuestra sociedad, las personas que tienen un mismo estatus social deberían soportar cargas parecidas. De hecho, los trabajadores ilegales usan los servicios públicos aunque no ocupan sitio de manera justa frente a su inversión. Pueden ser considerados como clandestinos ya que no soportan las mismas cargas sociales, dado que algunos declaran sus rentas a las colectividades locales para asegurar los gastos públicos, y otros reciben rentas sobre las cuales no pesa ninguna carga social. Hablamos de equidad horizontal para reducir las desigualdades y para que las personas en la misma situación perciban los mismos derechos y las mismas obligaciones. Un problema al nivel de la equidad vertical aparece con el desarrollo de la economía sumergida. La equidad vertical examina las diferencias de nivel de vida entre los individuos. Este concepto se aproxima a la justicia distributiva. En efecto, el objetivo es de reducir las diferencias de riqueza haciendo pesar cargas sociales aún más

importantes en los hogares más ricos. Otra vez, asistimos a una apropiación de las leyes debidas a la extensión de una economía ilegal.

Las asociaciones que se encargan de la organización y la defensa de los asalariados, los sindicatos, acusan la economía sumergida de ser en parte responsable del déficit de la seguridad social. Numerosos son los que disfrutaban del régimen de seguridad social y que trabajan en la clandestinidad; es el caso de las personas que no o casi no declaran sus recursos. La existencia de una economía sumergida, efecto corrupto, puede ser analizado como el resultado de la reglamentación, de las transferencias sociales y de la fiscalidad que pesa sobre algunos hogares. Así, la atribución de recursos a la producción de bienes y servicios es también modificada por la economía ilegal. Es el caso de las incitaciones económicas que son entonces transformadas por el aumento de la tasación para incrementar los ingresos fiscales. La fiscalidad es una de las consecuencias que empujan los trabajadores a modificar su modo de vida, de manera a reducir las cargas que pesan sobre ellos. Así, tienen la tentación de no declarar sus ingresos, o bien de declararles al mínimo. El trabajo clandestino es uno de los medios de escapar a la fiscalidad. Los hogares miran en primer lugar sus ventajas antes de preocuparse por lo que puede tener como consecuencias para la sociedad. Puede ser costoso y problemático para ésta. Los trabajadores se dirigen entonces hacia sectores donde el fraude es menos arriesgado. Los sectores en los cuales el fraude es más complejo pueden ser modificados a favor de nuestros ingresos. La tasa de tasación es sugestionada por la economía ilegal. La tasa de tasación varía en función del peso de la economía sumergida. En efecto, como ésta no está incluida en el cálculo de las riquezas de un país, el nivel de gasto público a cubrir variara con la extensión de los trabajos ilegales de todo tipo.

La economía ilegal conlleva anormalidades al nivel de la competencia, más precisamente entre las empresas que producen bienes y servicios parecidos. Las empresas se protegen de los riesgos de la economía sumergida declarando únicamente una pequeña parte de sus ingresos a los impuestos y otras fiscalidades. Así, el riesgo es reducido en caso de control por el fisco. Estas empresas contratan ilegalmente trabajadores en el objetivo de reducir sus costes de producción y de mantenerse como empresa competidora. Las empresas irán buscar en otro lugar mano de obra menos cara, dado que trabaja clandestinamente. Otra vez, las medidas de competencia entre las

empresas serían erróneas. Los grandes agregados que sirven para medir las riquezas entre los diferentes países, al no tomar en cuenta la economía sumergida, falsificarían las evaluaciones comerciales. El desarrollo, la extensión de este tipo de economía no respeta el derecho a la equidad social de la cual todo trabajador debería gozar. En efecto, numerosas son las personas contratadas para un trabajo ilegal que no benefician de protecciones del régimen de seguridad social y de la protección de sus derechos laborales. Por eso, en caso de enfermedad o de accidente, no serán cubiertos por ningún tipo de protección social del país aunque contribuyen al enriquecimiento de éste. Sin embargo, la economía sumergida, no respetando siempre el principio de equidad social, se basa también sobre los recursos de los hogares. Ciertos individuos trabajando en la ilegalidad pueden aun beneficiar de ella.

### **Creación y desarrollo de redes mafiosas**

Las redes mafiosas son cada vez más numerosas y se propagan cada vez más rápidamente con el desarrollo de la economía sumergida. Esas redes “intoxicán” muchas sociedades. Representan verdaderas redes ilegales y perturban los fundamentos de la economía en general. Tocaban numerosos sectores de la economía, del tráfico de hombres hasta el tráfico de armas, pasando por el tráfico de productos nocivos y drogas. Existe sin embargo una diferencia entre las redes mafiosas, que son al origen de tráfico de productos ilegales en la sociedad, y los intercambios comerciales donde los productos son legales pero cuya manera de venderles es ilegal. El problema de las redes mafiosas es que no existe ninguna ley; la violencia y el crimen organizado no tocan la conciencia moral de los principales traficantes. Según algunas estimaciones, la falsificación representa 5 a 9% del comercio mundial. El objetivo del falsificador es de crear una confusión entre el producto real y el producto que resulta de la falsificación. Este comercio ilegal cubre una parte importante de la economía, tocando artículos como ropa, joyería e accesorios (bolsos, cinturones...) de moda de alta costura. La imitación es a veces muy bien realizada y con materias similares. La falsificación toca también el dominio de las nuevas tecnologías; es el caso del material informático, de los CDs (copias de softwares informáticos, de músicas). Existe una cantidad inimaginable de productos falsificados. Constituye un verdadero comercio, una verdadera economía que, otra vez, no está incluida en el cálculo del PIB del país.

Esos productos fabricados ilegalmente representan una pérdida de dos a tres cientos mil millones de euros, es decir 200 000 empleos menos para las empresas que son confrontadas a la falsificación de sus productos. En Francia, esta pérdida está estimada a seis mil millones de euros, o sea 38 000 empleos menos. Sin embargo, la pérdida de estos empleos está compensada por los empleos en las fábricas de productos falsificados y en estos sectores de redes mafiosas. El comercio de la falsificación no deja de crecer a lo largo de los años. El Reino Unido y la Bélgica son los países donde este comercio es el más desarrollado. Las zonas europeas más propensas a la falsificación son Portugal, Italia y España. La expansión de este comercio está vinculada al desarrollo de las nuevas tecnologías. En efecto, hoy en día gracias a Internet, el comercio ilegal puede hacerse a través de un ordenador. Una vez salido al mercado por la empresa, el producto está puesto en Internet. No hay un gran desfase entre la fabricación de un producto real y de un producto falsificado. Numerosas son las falsificaciones puestas directamente en línea en Internet. El desarrollo de las redes mafiosas es “animado” por la economía sumergida. Este modo de funcionamiento se organiza a través de una red cerrada donde crimen organizado, violencia y terror son frecuentes. Hombres de países en vía de desarrollo son a menudo utilizados para estas actividades. Los líderes de las redes mafiosas consiguen hacer pasar ilegalmente hombres indocumentados y sin visa en países donde la falsificación es importante. Les prometen una vida tranquila en Europa. Estos hombres vienen en su mayoría de los países del Este, del Oriente Medio y de África, y no dudan en dar todos sus ahorros al cambio de una vida que no tendrá nunca. En efecto, una vez pasadas las fronteras, entran en el engranaje de la economía ilegal para intentar desembolsar los pasadores, deuda que a menudo nunca dejaron de pagar. Además, siendo clandestinos en el país donde han inmigrado, no gozan de ninguna protección ni ayuda social. Por eso, una vez en el país, están explotados y dependientes de las redes mafiosas que les han ayudado a pasar las fronteras. Es el caso de los inmigrantes clandestinos chinos que vienen buscar un trabajo en París y que son contratados ilegalmente. Cobran un sueldo muy bajo, trabajan y viven en condiciones inhumanas. Sus alojamientos se resumen a cavas en subsuelo en los cuales viven con varias familias sin agua ni electricidad.

Hoy en día, vemos cada vez más el número de redes mafiosas incrementarse, como con la explotación sexual de las mujeres de Europa del Este. Esas redes mafiosas y

criminales son al origen del mercado del sexo. Las mujeres son secuestradas y sometidas. En efecto, según un estudio realizado por “l’Amicale du Nid” (asociación del estado en contra de la prostitución), la prostitución de dichas mujeres fue multiplicada por cinco estos últimos años. Estas mujeres se convierten en víctimas de las redes criminales y de las bandas organizadas. Son el producto de la economía ilegal cuyos principales consumidores son los países desarrollados. Cada vez más, los niños son también sometidos a este tipo de tráfico ilícito. Estas personas sufren una verdadera deshumanización, convirtiéndose en mercancías. Una vez involucrada en el engranaje de las redes criminales, es muy difícil salir de ellas. Muy pocas son las asociaciones que consiguen salvar las víctimas de las redes. Las víctimas, sometidas a las presiones psicológicas y físicas, no intentan escaparse, por miedo de ser matadas. La explotación humana es la parte más dramática de la economía sumergida. Puede ser considerado como una forma de esclavitud del hombre por el hombre. Los jóvenes, principales víctimas de las sustancias nocivas (cocaína, heroína...) son un verdadero peligro para la sociedad. Sus redes mafiosas son buscadas por la Unión Europea. La economía sumergida sigue extendiendo sus actividades y toca cada día nuevas áreas ilegales. Podemos ver a través de las redes de pasadores de niños a adoptar, un real desarrollo del tráfico de armas pero también de animales (que son a veces la causa de expansión de epidemias dentro de un país), de obras de arte, de coches o de narcóticos. Todos los productos de la economía sumergida son productos muy rentables para las redes mafiosas. Detrás de las redes hay un drama humano y social que puede ser visto como un mercado de esclavos. Los proxenetas son a menudo albanos o rusos y las víctimas vienen de países tales como Ucrania, Polonia, Rumania, Albania o Bielorrusia. Uno de los problemas es que la legislación nacional trata este tema únicamente desde el punto de la inmigración ilegal. Si a veces están arrestadas por las autoridades públicas, están generalmente rechazadas en la calle y devueltas a sus proxenetas. Les hacen firmar falsos contratos de “au pair” o camareras. Hay que saber que Europa occidental está percibida como un ideal para muchas chicas de familias pobres. Para intentar salir de la miseria, están dispuestos a prostituirse para ir en Europa occidental. A veces menores, las chicas no son vistas por nuestra sociedad como víctimas sino más bien como culpables. No está tomado en cuenta el hecho de que estas mujeres son las víctimas de una red mafiosa. Una vez llegadas en Europa occidental, los líderes de las redes



mafiosas les confiscan sus documentaciones. Las víctimas son sometidas y no tienen dinero ni medio para volver en su país. Son totalmente dependientes de las redes mafiosas que amenazan sus familias si no hacen lo que ellos quieren. En un contexto de endeudamiento, no tienen otra solución que la de convertirse en verdaderas esclavas de las redes mafiosas. Los proxenetas exigen de estas mujeres que ganen más de una cierta cantidad de dinero por noche. Si no responden a estas exigencias, serán golpeadas. Están tratadas como verdaderas mercancías. No teniendo acceso a condiciones sanitarias, están expuestas a las enfermedades de transmisión sexual. Estos últimos años fueron observados algunos casos de sarna. Es frecuente que las prostitutas no cojan medios de contracepción, así que hay abortos a repetición, provocando secuelas físicas y neurológicas. Bélgica e Italia son los países más tocados por el fenómeno. Han implementado un verdadero proceso jurídico para proteger las víctimas. Dichos países testimonian de la posibilidad de implementar una política eficiente de lucha en contra de la trata de seres humanos. Además, Bélgica ha creado en 1992 un organismo especializado en el ámbito de la trata de los humanos; y en 1997 reforzó el sistema con la formación de magistrados con competencias especializadas en este sistema.

### **¿Alternativa o “contra-economía”?**

Según los análisis previos, los dos principales componentes de la economía son el fraude fiscal y el trabajo clandestino. Estas dos características motivan la actividad económica y el crecimiento. Algunos consideran que la tolerancia del Estado en cuanto a la economía sumergida enseña que sus efectos económicos y sociales no son tan nocivos que parecidos. Algunos economistas liberales mostraron el aspecto beneficioso de la economía sumergida. Según Milton Friedman, este tipo de economía permite a los individuos de demostrar capacidades de iniciativa, esquivando las reglamentaciones. Otros ven en ella una manera de enfrentarse a la crisis económica. Las actividades ilegales constituyen un “sector industrial de reserva” capaz de remediar a las recesiones de la economía oficial. Por ejemplo, la economía sumergida que enfrenta Italia sostendría hoy el consumo de un país cuya inflación es creciente desde la introducción del euro. Según el presidente del instituto de investigación Eurispes, “el PIB clandestino, que representa 30% del PIB nacional pero que oficialmente no existe, se ha convertido en el regulador de tensiones sobre los precios”. Según él, cada familia

cobraría un tercio más que las cifras oficiales. “Conseguimos a vivir gracias a estos 30% de rentas más, lo que representa casi 270 millones de euros, que nos permiten absorber los efectos negativos de la inflación y da flexibilidad a nuestra economía”. Para los ultra-liberales, la economía sumergida es un tipo de mercado puro y perfecto, ya que no está sometido a las restricciones del Estado. Además, esta economía ilegal es capaz de adaptarse a las numerosas restricciones tales como los plazos de ejecución muy reducidos. En los países del Este, puede ser asociado a un “refugio”, la vía de salida del Estado para no tener que organizar la sociedad. Sin embargo, constatamos que el crecimiento de la economía sumergida no es más elevado en periodo de recesión. En efecto, nunca ha sido demostrado que el comercio ilegal y las actividades sumergidas de todo tipo favorezcan el aumento de la renta mundial. Según su análisis, los liberales tienden a olvidar que si la economía social tiene un coste (impuestos y reglamentaciones), tiene también prestaciones, servicios públicos y protecciones jurídicas (contrato laboral, seguridad social...).

La economía sumergida vela la economía oficial que soporta sola las cargas sociales y fiscales inherentes a la vida en sociedad. Si algunas actividades sumergidas dan ventajas, las esferas desfavorecidas (trabajo clandestino, no declarado, etc.) pueden también contribuir a enriquecer los hogares con rentas elevadas (fraude fiscal, actividades criminales). La relación entre economía sumergida y tasa de paro no es tan clara y evidente como algunos economistas liberales lo hacen pensar. En efecto, encuestas demostraron que el trabajo clandestino no es más extendido dentro de los desempleados que dentro de las demás categorías de la población. La relación causada entre la economía sumergida y el fraude fiscal entraña de la hipótesis que haría, por ejemplo, de los países escandinavos, donde la presión fiscal es más fuerte, el lugar donde la economía sumergida sería la más desarrollada. Sin embargo, no es justificada cada vez. Podemos interrogarnos sobre la eficiencia de la economía sumergida: las empresas que resultan de la economía sumergida se caracterizan por una intensidad capitalista menor y por técnicas de producción a menudo obsoletas. Es frecuente que sean de pequeño tamaño y entonces alejadas de la distancia óptima. Los peligros de la economía sumergida (pérdida de receta fiscal para el Estado, estadísticas erróneas, competencia desleal...) sean demasiado reales en virtud del papel de regulador de

crecimiento. El estado de la economía sumergida es entonces ampliamente negativo, hay que reducirlo.

### C. Dispositivos de lucha implementados

A lo largo de estos últimos años, la lucha en contra de la economía sumergida se ha consolidado, viendo las consecuencias que puede conllevar. En efecto, motiva las inmigraciones clandestinas, provoca desequilibrios en el juego de la competencia, entre otros. Por eso, se ha convertido en un factor de inquietud para las autoridades públicas. Hemos visto varios organismos desarrollarse, por ejemplo con la creación del Traitement du Renseignement et Action Contre les circuits Financiers clandestins<sup>7</sup> (TRAFCI). Es un servicio anti-blanqueo creado en 1990. También existe el Groupe d'Action Financière<sup>8</sup> (GAFI), creado por Francia durante una conferencia que reunió los siete países más industrializados en 1989. El objetivo de éste es de impedir la utilización del sistema bancario para blanquear dinero de origen criminal. La Direction Générale de la Concurrence, de la Consommation et de la Répression des Fraudes<sup>9</sup> (DGCCRF) se implicó también en la lucha contra la economía sumergida. En Francia, esta lucha se apoya alrededor de tres delitos, el primero siendo la represión del trabajo clandestino. En 1987, una ley cambia los principios del trabajo clandestino. Facilita la implementación de la represión. Además del trabajo clandestino, prohíbe el hecho de recurrir voluntariamente a los servicios de un trabajador clandestino. En el caso contrario, las personas son punibles por multa y pena de reclusión. La lucha contra el fraude fiscal es el segundo. El Estado está equipado de un conjunto complejo de medios de investigación, apoyados por numerosas convenciones en el dominio del control fiscal. El fraude fiscal puede llegar a sanciones fiscales y penales. El tercero e última es la lucha contra el blanqueo de dinero de la droga. Es una preocupación internacional; diferentes organizaciones se basan particularmente en la convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de drogas, adoptado en Viena en 1998, y sobre la

---

<sup>7</sup> Traducción: Trato de Inteligencia y Acción en Contra de los circuitos Financieros Clandestinos

<sup>8</sup> Traducción: Grupo de Acción Financiera

<sup>9</sup> Traducción: Dirección General de la Competencia, del Consumo y de la Represión de los Fraudes

declaración de Basilea, que declara la guerra al blanqueo de dinero de origen criminal. El trabajo disimulado solo puede ser estimado. Las estimaciones varían entre 3 a 15% del PIB. Sin embargo, según la mayoría de los expertos, la cantidad de trabajo disimulado evoluciona de manera creciente en Europa.

Los sectores más afectados por el trabajo disimulado son la agricultura, los servicios colectivos, sociales y personales (asistencia a la persona por ejemplo), la industria manufacturera y la construcción. Las personas más concernidas por el trabajo disimulado en Europa son los desempleados, las personas que cumulan dos empleos, los nacionales de otros países, los estudiantes y los inmigrantes ilegales. Un reforzamiento de la legislación del trabajo ilegal fue efectuado en el objetivo de esta lucha. La delegación interministerial a la lucha contra el trabajo ilegal es creada por el decreto del 11 marzo 1997. Su papel es de prevenir y reprimir el trabajo ilegal en todas sus formas: trabajo disimulado, regateo, empleo de un extranjero sin título de trabajo y acumulación irregular de empleos. El decreto del 31 de mayo 1997 toma por aplicación la ley del 11 de marzo 1997 relativa al reforzamiento de la lucha contra el trabajo ilegal.

La Direction Générale des Impôts<sup>10</sup> (DGI) y la DGCCRF van a unir sus fuerzas para combatir mejor el fenómeno, con estructuras en los departamentos y un intercambio automático de datos y de formación de agentes especializados. Los países miembros de la Unión Europea han puesto en marcha estrategias para luchar contra el trabajo disimulado y sostener el trabajo declarado. Alemania y Suecia han hecho hincapié sobre las sanciones y el reforzamiento de las medidas de control. Para Italia y España, la elección de simplificaciones administrativas y la baja de la presión fiscal fue tomada. Por eso, el gobierno español concluye la disminución de los gastos de seguridad social para los nuevos contratos que dan lugar a relaciones de trabajo más flexibles en la economía formal, lo que permite además un reforzamiento de los controles. Otro ejemplo de estrategia implementada en Reino Unido, donde el salario mínimo nacional fue introducido, además de una nueva carta de matriculación obligatoria para los subcontratistas de la industria de la construcción. Se han reforzado las medidas como en todos los otros países de la UE. En cuanto a Bélgica, la administración estableció nuevos empleos exonerados de cargas sociales, principalmente en el sector del servicio, para blanquear el trabajo ilegal. El país privilegia la consolidación de los controles más

---

<sup>10</sup> Traducción: Dirección General de los Impuestos

que las políticas represivas, que según el gobierno no funcionan. Por otra parte, la Comisión Europea adoptó, en los límites de su estrategia europea para el empleo, sus proyectos de directrices y de recomendación en cuanto al empleo. Presenta en ella tres objetivos: el pleno empleo, la calidad y la productividad del empleo, y la cohesión y un mercado laboral que favorece la inserción. Considera sensato “combatir el trabajo no declarado y reducir la economía informal en el objetivo de desarrollar una política mixta a la vez de preventiva y represiva para transformar el trabajo no declarada en trabajo declarado”. Es la primera vez que la lucha contra el trabajo disimulado es una prioridad para la Unión Europea, dada la necesidad de mejorar la integración y de luchar contra la discriminación en el mercado laboral.

La criminalidad organizada en el marco de la economía sumergida no conoce fronteras entre los diferentes niveles de organización; las bandas de barrios sensibles pueden por ejemplo alimentar las redes mafiosas. Es el caso en cuanto a la financiación del terrorismo, cuando los fondos colectados en esos barrios, mediante medios legales o ilegales, aumentan el patrimonio de las organizaciones transnacionales. La UE define el crimen organizado según once criterios:

1. Colaboración de más de dos personas
2. Tareas específicas atribuidas a cada uno de ellas
3. Sobre un periodo de tiempo bastante larga o indeterminada
4. Con una forma de disciplina y de control
5. Personas sospechas de haber cometido infracciones penales graves
6. Actuando al nivel internacional
7. Usando violencia u otros medios de intimidación
8. Utilizando estructuras comerciales o de tipo comercial
9. Blanqueo de dinero
10. Que ejercen una influencia en los entornos políticos, los media, la administración pública, el poder judicial o la economía
11. Actuando para o por el poder.

Para que haya una infracción, seis criterios deben obligatoriamente ser retenidos, incluyendo el 1, el 5 y el 11.

Es el Office Centrale pour la Répression du Banditisme<sup>11</sup> (OCRB) que se encarga de la lucha contra el crimen organizado. Es un servicio de la dirección central de la policía judicial francesa. La criminalidad organizada constituye una amenaza para la economía y la sociedad europea. La respuesta de la Unión Europea en la lucha contra el crimen organizado se adapta a la complejidad del fenómeno. El enfoque que guía la acción de la UE se expande de la prevención hacia la represión. Se basa esencialmente sobre una cooperación eficaz entre los servicios de los países miembros, en particular represivos, incluso el intercambio de informaciones y la asistencia recíproca en cuanto a las incautaciones y confiscaciones.

La lucha contra la criminalidad organizada es global, afectando numerosos ámbitos de acción y de políticas de la EU. Si los gobiernos lograrían a luchar eficientemente contra la economía sumergida, podríamos esperar a cambio una reducción de las cargas sociales y consecuentemente una mejor viabilidad de algunos sectores económicos.

### **3. Estudio de caso: Francia**

Estudios recientes demostraron que la economía sumergida representaba más de 2000 mil millones de euros en Europa, es decir más de 18,5% del PIB europeo.

Los “malos estudiantes”, por ejemplo Bulgaria o Croacia, son directamente mencionados, con una tasa de economía sumergida astronómica que se aproxima de 30% de su PIB. Sin embargo, no hay que olvidar que incluso los países que deben servir de ejemplo no escapan a una economía sumergida potente. Así, Francia y Suiza tendrían 10% de su PIB que corresponde a la economía sumergida.

Estas cifras, basadas en un estudio del grupo Visa, enseñan que la economía sumergida sería bajando no solo en Francia sino en toda Europa. El estudio demuestra que la baja continuaría en 2015, a pesar del contexto de crisis económica

En el caso de Francia, la economía sumergida representaría actualmente 9,9% del PIB, es decir 204 mil millones de euros. La tasa más débil nunca grabada en el hexágono. Numerosos expertos franceses, como Eric Vernier, especialista del blanqueo de capital y del fraude, critican este estudio que “minimiza el peso” de la economía sumergida. Según ellos, este estudio se interesa únicamente al trabajo ilegal y a las transacciones no

---

<sup>11</sup> Traducción: Oficio Central para la Represión del Bandidaje

declaradas. En efecto, el estudio no toma en cuenta todo lo relativo a la criminalidad y los diversos tráficos. Aunque esas cifras son oficialmente bajando, quedan importante. Vamos a estudiar y profundizar el caso de Francia, para entender mejor la importancia de la economía sumergida en este país.

#### A. El trabajo clandestino

Obviamente, la existencia de una economía como ésta es la consecuencia de un disfuncionamiento grave de la economía formal del país o de los servicios públicos del Estado.

La crisis actual, o más precisamente la política de rigor que deriva de ella, ha endurecido el mercado laboral, con un coste laboral exorbitante para los empleadores, conllevando una aumentación del paro. Cuando se añade a eso el peso del sistema social, tales como el salario mínimo y las cargas sociales, no es difícil de entender que es preferible para un empleador pagar sus trabajadores clandestinamente.

El trabajo clandestino existe en todos los países y a veces está considerado como beneficioso para los países. En efecto, cuando el mercado laboral es totalmente paralizado, permite hacer vivir los más pobres y no parar totalmente la economía. Puede aparecer como una verdadera solución a los problemas laborales. Sin embargo, con la apertura de las fronteras, permite a los extranjeros de encontrar más fácilmente un trabajo. A causa de esta competencia desleal, enfrentamos una subida del nacionalismo que puede ser peligrosa. Además, en un contexto social, con unas personas que trabajan clandestinamente y que no cotizan ni pagan impuestos, llegamos rápidamente a problemas de financiación social, es decir un déficit de la financiación del sistema de protección social. Finalmente, el trabajo disimulado puede vulnerar los derechos de los trabajadores, con tareas difíciles no reglamentadas o horarios intensivos.

Que la economía sumergida sea beneficiosa o no, las pérdidas para el Estado son tan importantes que ha tomado medidas para limitar el fraude o acabarle. Así, en 1985, el trabajo no declarado se convirtió en un delito. Se trata de la no ejecución intencional de una formalidad declarativa por un directivo de empresa. Es una infracción importante, mucho más grave que la simple interdicción de 1940 que implicaba solo una contravención. Es solamente en 1997 que el trabajo disimulado es tomado en serio, con

la creación de los Comités Opérationnels de Lutte Contre le Travail Illégal<sup>12</sup> (COLTI), en lucha contra los fraudes según la demanda del gobierno. El trabajo no declarado, o infra-declarado, es el fraude más frecuente en Francia. Representa dos tercios de la economía sumergida. Aun mas ya que no está reservado a algunos grupos fraudulentos determinados o inmigrantes, sino verdaderamente a una parte importante de los ciudadanos. Al contrario de los que podríamos pensar, los desempleados y las poblaciones precarias no son los únicos a recurrir al trabajo clandestino. Los trabajadores quieren mejorar sus ingresos, los jubilados quieren aumentar su jubilación, etc. El trabajo clandestino es mucho más expandido que lo que podríamos pensar.

Volvemos al estudio realizado por el grupo Visa, que demuestra que la economía sumergida disminuya en Francia. Estamos actualmente en un periodo de crisis, con una tasa de paro elevada. Si el empleo disminuye, el trabajo clandestino disminuye también. En efecto, la economía paralela sigue la coyuntura; es evidente que los primeros que serán tocados por el paro en periodo de crisis serán las personas que trabajan ilegalmente, ya que es fácil separarse de ellos. Hemos visto que este estudio se concentraba únicamente en el trabajo clandestino y las transacciones no declaradas. Entonces, la baja del peso de la economía sumergida demostrada en el estudio se explica por la disminución del empleo, pues el trabajo clandestino disminuye y la economía sumergida pierde potencia. Entonces no es legítimo de pretender a un debilitamiento de la economía sumergida en Francia si no tomamos en cuenta los otros factores que el del trabajo clandestino.

## B. Los tráficos

Cuando hablamos de economía sumergida, tenemos una tendencia a visualizar los diversos tráficos criminales en las esferas menos privilegiadas de la sociedad. El tráfico de drogas y la prostitución representan una gran parte de la economía sumergida. Los diversos tráficos, ellos, han disminuido de manera importante desde algunos años: representan actualmente menos de un tercio de la economía sumergida. Es particularmente difícil de calcular precisamente lo que representan realmente. En efecto, la falta de capacidades y la dificultad de penetrar una red entera plantea un problema

---

<sup>12</sup> Traducción : Comités Operacionales de Lucha Contra el Trabajo Ilegal



para el Estado. Este fenómeno es aún más preocupante cuando vemos que las redes no se paran al pequeño tráfico de cigarrillos o de vendedores ambulantes sino que son ahora verdaderas empresas, como lo podemos ver con el sistema de proveedores “go fast” en algunas regiones de París y la venta de drogas por todas partes en Francia. Esos tráficos son aún más difíciles a calcular desde la apertura de las fronteras, con el espacio Schengen, que permite un flujo sin control de mercancías por todas partes en Europa, Francia siendo uno de las encrucijadas. Si esos tráficos son actualmente minoritarios en la economía sumergida, es gracias a la lucha continua del Estado, en particular mediante reformas que impiden hacerlo de manera legal. Así, la época de los juegos de azar escondidos es pasada desde que una reglamentación y un desarrollo de la oferta de juegos existen. El PMU, el Loto y otros permiten al Estado luchas contra los juegos y las apuestas clandestinos. Los proyectos de legislación de las drogas blandas, como el cannabis, permitirían al Estado “romper” una parte importante del mercado del crimen. El hincapié sobre las drogas blandas permitiría también evitar la llegada de drogas duras, como las metanfetaminas que son devastadoras para los jóvenes americanos por ejemplo. El Estado prefiere tolerar controlando algunos tráficos más que intentar suprimirles y perder el control sobre ellos. Lo vemos por ejemplo con la legislación sobre las prostitutas, toleradas y protegidas en algunas zonas del bosque de Boulogne; con la venta de alcohol a los menores en los ultramarinos, más caro, pero que permite evitar el mercado negro; con la venta de cigarrillos, con una fuerte tasa pero disponible para todos; o con el aborto autorizado para evitar las historias sórdidas. El Estado ha entendido que era imposible luchar contra el mercado sumergido con éxito utilizando la represión. La estrategia de tolerancia esta implementada por el Estado, intentado aumentar sus beneficios, como con los debates anuales sobre el aumento del precio del paquete de cigarrillos.

Sin embargo, una nueva forma de economía sumergida aparece en nuestra era informatizada, y ésta es incalculable. En efecto, no deja huellas y no aparece en ningún informe. Que sea con las crisis de los subprimes o más recientemente con las sumas colosales encontradas en cuentas bancarias de algunos ministros, la moneda escrituraria se ha convertido en un elemento importante de la economía sumergida francesa.

### C. La informática

Es frecuente oír hablar de “nichos”, de “malversación” o de “inversiones fraudulentas al extranjero” últimamente. Actualmente, Internet permite blanquear el dinero sin problema. Esta parte de la economía sumergida es casi incalculable pero existe. En primer lugar, estafas ligadas a la especulación financiera salieron a la luz después el caso Soci t  G n rale. Miles de millones de euros han desaparecido sin dejar ninguna huella. Tracfin, un organismo encargado de la lucha contra el blanqueo de dinero, revel  un incremento de 20% de casos sospechosos desde el a o pasado, revelando redes de empresas que sirven para blanquear el dinero. Adem s, uno de los informes revelar a una estafa incre ble sobre malversaciones masivas de prestaciones de organismos sociales. Los virus tambi n son concernidos: los “Malwares” y los “BotNet” tienen ahora como tarea inicial transferir el dinero de una cuenta a otra, miles de veces para que no sea trazable. El problema es que puede ser el dinero de cualquier persona, sin que se pueda saber. Los ataques cibern ticos de hoy conciernan los particulares, para obtener los c digos de acceso bancario, o directamente los bancos. Esta parte de la econom a sumergida es tan importante que un verdadero mercado de la informaci n bancaria se cre  en la web. Son lugares donde cualquier persona puede comprar o vender n meros de tarjetas de cr dito, c digos u otras informaci nes bancarias.

Finalmente, Internet se convierte en una plaza mundial del mercado negro, con sitios como “Silk Road” o “Black Market Reloaded”, que permiten a cualquier persona comprar drogas, armas u otro producto sin ninguna supervisi n, y eso mundialmente.

Ahora podemos ver de una manera diferente el informe del grupo Visa, porque afirman que las cuentas bancarias de su compa n a permiten reducir la econom a sumergida, reduciendo el dinero l quido en circulaci n.

Por eso, los estudios recientes que presentan la econom a sumergida en baja son no solamente inexactos sino tambi n completamente falsos. Por una parte, porque los elementos analizados no son los buenos, dado que el trabajo clandestino est  contado; y por otra parte porque nuevas partes de la econom a sumergida aparecen con Internet y crecen a una velocidad impresionante. Entonces la econom a sumergida en Francia no pierde poder sino gana poder, sin que nadie se d  cuenta. Y esta econom a sobrepasa

todos los valores virtuosos ya que se mundializa y no permite a la sociedad mejorarse. Es ahora difícil de hacer un balance tratando de un país en particular como Francia, ya que todos los países de la UE son abiertos, que sea materialmente con el espacio Schengen o inmaterialmente con Internet.

## CONCLUSIONES

En Europa como en Francia, la economía sumergida tiende a desarrollarse de manera creciente. Escapando a las políticas económicas y sociales y, más generalmente, a la regulación por el Estado, las actividades sumergidas se adaptan a su entorno, al sistema económico donde prosperan. Además, hace hincapié sobre temas fascinantes a los cuales es todavía difícil de contestar, en la medida en que queda escondida. Nos interrogamos en particular sobre su amplitud y su peso en la economía formal, sobre los sectores de actividad más tocados y sobre la reducción de los ingresos fiscales que derivan de ella. Por otro lado, buscamos a paralizar las causas del fenómeno y el impacto sobre su evolución de variables tales como la fiscalidad, las transferencias sociales, la reglamentación, el reforzamiento de los controles fiscales, el nivel de penalidades en caso de fraude fiscal y las interacciones entre los individuos que forman la sociedad.

La economía sumergida constituya entonces una reacción natural de los mercados en presencia de intervenciones gubernamentales en los intercambios. Representa una fuente de ineficacia y de despilfarro en la medida en que los recursos asignados al mismo son menos productivos que en la economía real. Además, conlleva costes para los defraudadores que quieren escapar al fisco y para el estado que intenta detectarlos. Por fin viola las normas de justicia social que son los principios de equidad horizontal y vertical. En cambio, imponiendo límites a las presiones fiscales y reglamentarias del Estado, impide o disminuye su expansión. El análisis de la economía sumergida plantea cuestiones fascinantes pero a las que sigue difícil responder. En el plano descriptivo, nos preguntamos en particular sobre su amplitud y su crecimiento, sobre características de los individuos que la utilizan, sobre los sectores de actividad los más tocados y sobre la reducción de los ingresos fiscales del estado resultante. En un plano más analítico, intentamos analizar las causas del fenómeno y el impacto sobre su evolución de variables tales como el sistema de contribuciones, las transferencias sociales, la reglamentación, el fortalecimiento de las inspecciones fiscales, el nivel de las penalidades en caso de fraude fiscal así como las interacciones sociales entre los

individuos. Intentamos además cuantificar las consecuencias de su presencia sobre la afectación de los recursos en la economía y sobre la justicia distributiva.

Si los estudios macroeconómicos han permitido dar luz en la amplitud y la evolución del fenómeno, debemos atribuir a las investigaciones más microeconómica los principales elementos de respuestas que han sido aportadas hasta aquí a la mayoría de las cuestiones. Si todavía no existe mucha información sobre estas preguntas, es porque no hubo muchas investigaciones microeconómicas sobre la economía sumergida. Por cierto son encuestas resultan muy costosas y sus realización es bastante difícil teniendo en cuenta la naturaleza “secreta” del problema. Sin embargo, son realizables y pueden revelarse muy útiles para entender el fenómeno. Además, los estudios americanos basadas en los datos de verificación fiscal también permitieron dar luz en preguntas tales como el impacto de las tasas marginales de impuestos sobre la decisión de defraudar al fisco o la repartición de los defraudares según sus ingresos.

Más generalmente, la profundización de las investigaciones sobre la economía sumergida exigirá en el futuro nuevas fuentes de información que permitirán una mejor análisis de las causas y las consecuencias y eventualmente mejorar los sistemas de defensa.

## BIBLIOGRAFÍA

- Cathelinais, C. (2013). Economie souterraine: plus de 2.000 milliards d'euros de manque à gagner en Europe. *BFM Business*. Recuperado a partir de <http://bfmbusiness.bfmtv.com/monde/economie-souterraine-plus-2-milliards-deuros-manque-a-gagner-europe-511810.html>
- Debare, M. (1992). *Les milliards de l'ombre, l'économie souterraine*. Paris: Hatier.
- Depas, G., Driessens, H., Ginsburgh, V., & Pestieau, P. (1987). *L'Economie informelle : fraude fiscale, travail au noir et autres activités non déclarées*. Bruxelles: Labor.
- Drees.sante.gouv.fr. (2015). *Publications et statistiques - Drees - Ministère des Affaires sociales et de la Santé*. Recuperado 15 February 2015, a partir de <http://www.drees.sante.gouv.fr/>
- El huffington Post. (2014). La economía sumergida representa el 18,6% del PIB y está relacionada con la alta corrupción. Recuperado a partir de [http://www.huffingtonpost.es/2014/11/26/economia-sumergida-randstad\\_n\\_6227812.html](http://www.huffingtonpost.es/2014/11/26/economia-sumergida-randstad_n_6227812.html)
- García Iglesias, I. (2014). España duplica en economía sumergida a Francia y Reino Unido. *Cinco Días*. Recuperado a partir de [http://cincodias.com/cincodias/2014/11/26/pyme/1417020187\\_369669.html](http://cincodias.com/cincodias/2014/11/26/pyme/1417020187_369669.html)
- Lequillier, F. (2014). *L'économie souterraine dans le PIB: avancées et limites*. *Economie.gouv.fr*. Recuperado 6 March 2015, a partir de [http://www.economie.gouv.fr/files/francois\\_lequiller\\_ocde.pdf](http://www.economie.gouv.fr/files/francois_lequiller_ocde.pdf)
- Molina, C. (2015). Cómo luchará Hacienda contra el fraude y la economía sumergida. *Cinco Días*. Recuperado a partir de [http://cincodias.com/cincodias/2015/03/11/economia/1426061268\\_669699.html](http://cincodias.com/cincodias/2015/03/11/economia/1426061268_669699.html)
- Oecd.org. (2015). *OCDE - OCDE*. Recuperado 10 February 2015, a partir de <http://www.oecd.org/fr/>
- Pestieau, P. (1989). *L'Économie Souterraine*. Paris: Hachette.

Prague Post. (2015). Shadow economy is over 600 billion Kč. Recuperado a partir de <http://www.praguepost.com/economy/44089-shadow-economy-is-over-600-billion-kc>

Quílez, R., & Hernández, V. (2015). 'No hay opción: Hay que comer'. *El Mundo*. Recuperado a partir de <http://www.elmundo.es/especiales/vivir-en-negro/empleo-sumergido.html>

The economist. (2014). Greece's shadow economy; The treasures of darkness. Recuperado a partir de <http://www.economist.com/news/finance-and-economics/21623742-getting-greeks-pay-more-tax-not-just-hard-risky-treasures>